

placencia a una Real orden que
relativa comunicada, se halla sin
dignidad que este Ayuntamiento le
de una noticia circunstanciada
de los sucesos de vivos y almas de
que se componen en la actualidad
esta Villa. Y la Corporacion acordó
su cumplimiento.

Para que se sepa. De una solicitud de D. José Leon Lopez
ma sobre deuda de dicho titular que se hizo en esta Villa
de los R. a. D. y en la actualidad de la cantidad de las
D. José Leon Lopez. Causa? dirigida a V. G. la Diputación
en 21 de Feb. último, pidiendo. Que V. G. que
esta municipalidad le es endeuda, de da-
ndo lo que ya se le ha facilitado, y
previniendo V. G. en cuanto marginal
inferior este expediente. Y la Corpora-
cion acordó: se este ab. Nuntado de
la liquidacion que esta acordada,
y en vista de ella se aviene de da-
do o se comette a la Diputación
contar de su parte. Notamen.

Para que se sepa. De un expediente de D. Joaquin Ruiz
ma sobre la cuota que le corresponde
a D. Joaquin Ruiz. Causa? por las
cuotas señaladas en los contribuciones
de 1811 y 12, dirigida a la Intendencia
de este por las Com. de esta Provincia, quien previene con
trib. de 1811 y 12. Decreto marginal se fije el Capital
de los peticionarios y el cargo de sus
contribuciones con distincion, in-
formandose sobre la diferencia de